



UNTITLED
SHERPA

PAUTAS PARA ELABORAR UN PLAN SUCESORIO

Este documento tiene como objetivo plantear preguntas y escenarios que faciliten la planificación sucesoria, con el foco en:

- > **Impulsar la introspección y la reflexión**, las conversaciones de pareja y la discusión intrafamiliar durante el proceso de creación y/o modificación de un plan sucesorio.
- > **Ayudar a definir aspectos importantes** que deben considerarse durante la vida de los propietarios actuales de los bienes, y en el momento de la transmisión de sus activos.

Estas pautas pueden aplicarse a cualquier herramienta de planificación patrimonial, pero son especialmente relevantes al crear un **trust** y, en particular, al redactar la **carta de deseos** o al elaborar un **protocolo familiar**.



¿QUÉ ES UNA CARTA DE DESEOS” Y PARA QUÉ SIRVE?

Es un documento que permite al creador del *trust* (“settlor”) expresar sus deseos respecto a cómo deben administrarse los activos del *trust* durante su vida, en caso de enfermedad, incapacidad y luego de su fallecimiento. A diferencia de un testamento, no requiere un lenguaje legal formal, los deseos pueden ser tan amplios como el *settlor* desee y puede incluir instrucciones para distintas etapas futuras, sin necesidad de que todo deba ejecutarse de manera inmediata tras su fallecimiento. También orienta a los fiduciarios (*trustees*), al protector y a los asesores, quienes tomarán decisiones clave según las intenciones del *settlor*.

¿QUÉ ES UN PROTOCOLO FAMILIAR Y PARA QUÉ SE UTILIZA?

Muchas empresas se originan en un núcleo familiar y con el correr se dan cambios en la composición del grupo y puede suceder que algunos miembros de la familia no se sumen a la empresa familiar por diversas razones. Si estas cuestiones no son anticipadas y de algún modo resueltas, el futuro de la empresa, que es en muchos casos el activo principal de la familia, puede perder valor y hasta desaparecer.

El **protocolo familiar** es un acuerdo entre miembros de una familia empresaria que busca preservar la armonía familiar y garantizar la continuidad del negocio.

Define reglas sobre:

- La misión.
- La estrategia empresarial.
- El sistema de gestión y gobierno.
- Cultura empresarial.
- Cómo se relaciona la familia con la empresa.
- Quiénes pueden participar del negocio.
- Cómo se administra el patrimonio familiar invertido dentro de la empresa, para garantizar la continuidad y su permanencia bajo el núcleo familiar, y cómo se administra fuera de la misma, para que los sucesores puedan gozar de los beneficios.
- Cómo se transmiten los valores familiares y se protege el legado.

Su objetivo principal es evitar conflictos futuros y asegurar una gestión ordenada y profesional del patrimonio.

10 PREGUNTAS CLAVE PARA REFLEXIONAR SOBRE CADA ACTIVO LUEGO DEL FALLECIMIENTO DE SUS DUEÑOS ORIGINALES:

1 MANTENIMIENTO O DIVISIÓN DE ACTIVOS

¿Deseás que el activo permanezca en una estructura jurídica o que se divida entre los beneficiarios?

2 DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA

¿Quieres que todos los beneficiarios reciban una parte igual de dicho activo?

3 GESTIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES

Si el activo es una empresa familiar, ¿cómo se administrará si queda dentro de una estructura que va a trascender a los dueños actuales y no se va a asignar proporcionalmente a los herederos ni se va a vender?

4 ACTIVOS QUE GENERAN INGRESOS

¿Se deben mantener y gestionar? ¿o sería mejor venderlos y luego decidir sobre el uso de los fondos obtenidos?

5 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

¿Preferías que la distribución de los activos se realice de manera única o a lo largo del tiempo?

6 DISTRIBUCIÓN CONDICIONADA

¿Deseás que las distribuciones se hagan sin importar el contexto, o que alguien considere situaciones especiales como incapacidad, problemas de salud, problemas comerciales o dificultades matrimoniales?

7 DIFERENCIAS DE EDAD ENTRE BENEFICIARIOS

¿Cómo se dividirán los activos de manera parcial o escalonada cuando los beneficiarios tienen diferentes edades, especialmente si hay activos más o menos líquidos?

8 BENEFICIARIOS MENORES DE EDAD

¿Pueden los beneficiarios menores recibir distribuciones? y, de ser así, ¿quién administrará estos fondos (padres, curadores, *protector*, etc.)?

9 GESTIÓN CONTINUA DEL *TRUSTEE* O *PROTECTOR*

¿Hay algún beneficiario respecto del cual, aún cuando reciba una porción del *activo*, preferirías que fuera administrado siempre por un tercero en su beneficio?

10 REQUISITOS PARA RECIBIR DISTRIBUCIONES

¿Existen condiciones que los beneficiarios deben cumplir para recibir distribuciones o participar en la toma de decisiones? (Ej.: firmar un acuerdo prenupcial, completar una formación específica, trabajar fuera de la empresa familiar, etc.).

3 CONSEJOS FINALES:

1

Ser simple y claro a la hora de escribir los documentos que van a formar parte del plan sucesorio familiar. Esto evitará malentendidos entre las distintas personas responsables de administrar la estructura (*trustees*, asesores, protector, etc.) e inclusive entre ellos y los beneficiarios. Por otro lado, entre más simple sea el documento, menos probable será que tengan que modificarlo. Por lo general, se recomienda revisarlo ante eventos relevantes como casamientos, fallecimientos, mayoría de edad de los beneficiarios, mudanzas internacionales, cambios substanciales en el contenido del *trust*, eventos de liquidez, reformas tributarias, entre otros, y, en caso de no haberlos, cada 3 a 5 años.

2

Tener en cuenta la capacidad real del *trustee* para hacer cumplir los deseos. Siempre es mejor elegir un *trustee* que conozca el idioma y sobre todo la cultura de la familia, que se sienta cómodo con el origen de los fondos, los países donde éstos están invertidos, y con el tipo de activos que se cederán al *trust*. Con el tiempo, es bueno que vaya conociendo a los distintos miembros de la familia e interactuando con ellos. Esto aplica a cualquier tercero independiente que vaya a tener facultades de administración o fiduciarias (directores independientes, agentes de registro, *protectors*, asesores financieros, curadores, etc.).

3

Privacidad. Existe la posibilidad de que los herederos que no participaron en el armado del plan sucesorio familiar accedan a los documentos que forman parte de este. ¿Cómo piensas que se sentirían si lo hicieran?

- > Por más información sobre la elaboración de la carta de deseos, [visita este link](#).
- > Encuentra información específica sobre el protocolo familiar en [esta guía link](#).

ESTA GUÍA ESTÁ DISEÑADA PARA FACILITAR LA PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL Y AYUDAR A LAS FAMILIAS A HABLAR SOBRE ESTOS TEMAS Y A TOMAR DECISIONES INFORMADAS Y ALINEADAS CON SUS OBJETIVOS DE LARGO PLAZO. EN UNTITLED ESTAMOS A DISPOSICIÓN PARA ACOMPAÑARTE EN ESTE PROCESO Y OFRECERTE EL ASESORAMIENTO QUE NECESITES EN CADA ETAPA.



MONTEVIDEO
MIAMI
BRITISH VIRGIN ISLANDS
MADRID